

## ANEXO II

# MODELO DE CREDENCIAL DE INSPECTOR/A DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC)

## ANVERSO

REPÚBLICA ARGENTINA	
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL DE ARGENTINA	
Surname / Apellido	
Given-name / Nombre	
Sex / Sexo	Nationality / Nacionalidad
Date of Birth / Fecha Nac.	Documento N° / N° Documento
Expire Date / Fecha de Vto.	Employed Date / Empleado por
Occupation / Profesión	

## REVERSO

REPÚBLICA ARGENTINA	
FACULTADES ESPECIALES	
<p>El titular de esta credencial tiene las facultades de fiscalización y vigilancia conferidas por los Artículos 12, 133 y 134 de la Ley 17.285 - Código Aeronáutico de la Nación - y por las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil -RAAC - en todas sus partes. En el ejercicio de sus funciones podrá:</p>	
<p>Requerir la colaboración de la Fuerza Pública cuando el cumplimiento de su función lo requiera (Art. 206 Ley 17.285).</p>	
<p>Utilizar la "Red de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación y de los Gobiernos de las provincias (Aviso 2089 B.A.R. N°1302)".</p>	
<p>BUENOS AIRES, ARGENTINA Issued at/Expedido en</p>	  Gustavo Marón Administrador Nacional de Aviación Civil



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II-Modelo de Credencial de Inspector/a de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.